

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24560 *GAS NATURAL CORPORACIÓN EÓLICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.U.
BOREAS EÓLICA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de socios universal y extraordinaria y los socios únicos, respectivamente, de las citadas sociedades arriba referenciadas, acordaron con fecha 30 de junio de 2009, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de la sociedad absorbente, "Gas Natural Corporación Eólica, Sociedad Limitada", de las sociedades absorbidas, "Desarrollo de Energías Renovables, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Boreas Eólica, Sociedad Anónima Unipersonal", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Pamplona donde radican la sociedad absorbente y las absorbidas, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona y Pamplona, 30 de junio de 2009.- El Secretario de los Consejos de Administración de "Gas Natural Corporación Eólica, S.L." y de "Desarrollo de Energías Renovables, S.A.U.", Manuel García Cobaleda y la Secretaria del Consejo de Administración de "Boreas Eólica, S.A.U.", Marta Barrionuevo Huélamo.

ID: A090056174-2